

Objetivo	Meta	Tema	Núm. de Actividad	Actividad	Fecha Estimada Inicio	Fecha Estimada Fin	Indicador	Línea Base	Frecuencia	Categoría Indicador	Tema Indicador	Subtema	Factores de riesgo	Mecanismo	Valor	logros	observaciones	fecha real inicio	fecha real termino	resultados	liga	autoevaluación
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	1	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N. A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Principio de Legalidad	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas.		02/01/2018	29/12/2018	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura recibió la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	2	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N. A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Principio de Honradez	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas.		02/01/2018	29/12/2018	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura recibió la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	3	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N. A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Principio de Lealtad	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas.		02/01/2018	29/12/2018	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura recibió la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	4	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N. A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Principio de Imparcialidad	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas.		02/01/2018	29/12/2018	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura recibió la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	5	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N. A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Principio de Eficiencia	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas.		02/01/2018	29/12/2018	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura recibió la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%

Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	6	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Interés Público	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el primero de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Interés público.	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 60 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de Interés público como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	7	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Respeto a los Derechos Humanos	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el tercero de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Respeto a los Derechos Humanos.	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 61 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de Respeto de los Derechos Humanos como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	8	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Igualdad y no Discriminación	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el cuarto de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Igualdad y no discriminación.	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 61 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de la Igualdad y no discriminación como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	9	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Equidad de Género	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el quinto de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Equidad de Género	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 61 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de Equidad de Género como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%

Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	10	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Integridad	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el séptimo de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Integridad	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 61 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de Integridad como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	11	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Transparencia	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el décimo de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Transparencia.	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 61 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de Transparencia como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Intensificar la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que el 100% del personal de la Secretaría de Cultura reciba la difusión de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Difusión	12	Difusión electrónica de valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor	Total Servidores Públicos Encuestados	Anual	a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta	Difusión	N.A.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Copia electrónica de materiales de divulgación	Valor de Rendición de cuentas	Se dio cumplimiento a este tema, gracias al acceso que se tuvo a los diversos medios de difusión interna que la Secretaría tiene para comunicarse con el personal (correos electrónicos, infografías, carteles, leyendas en recibos de nómina) y a la frecuencia del envío del material enfocado a comunicar los valores, principios y reglas de integridad, logrando con ello dar cobertura al 100% del personal de la Dependencia, y realizar una campaña permanente gracias a la recurrencia de la difusión. Las actividades de difusión se realizaron con el personal y recursos de la Dirección General de Administración, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CEPCI, sin generar gastos adicionales. Es importante destacar que muchos de los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados por el personal de esta Secretaría. La campaña y la difusión alcanzaron el 100% de su programación. Se presentaron los informes trimestrales y la evidencia documental de las actividades realizadas ante el Comité de Control y Desempeño Institucional, en materia de Ética. En el mismo Comité trimestralmente se informó sobre el cumplimiento del Programa Anticorrupción, y en atención a la propuesta del Órgano Interno de Control del Programa de Fortalecimiento de la Integridad Pública al interior de la Secretaría de Cultura, en el que adicionalmente a los temas de Ética establecidos en el Programa Anual de Trabajo se promovió la presentación de las Declaraciones Fiscal y Patrimonial, y de Rendición de Cuentas. INEHRM: Que el personal del INEHRM conociera el undécimo de los once Principios como origen y punto de partida del Servicio Público: Rendición de cuentas.	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Difusión a 61 servidores públicos, por correo electrónico, del valor de Rendición de cuentas como uno de los once principios como origen y punto de partida del Servicio Público.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Impartir capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura en los valores y principios del Código de Ética y de Conducta, las Reglas de Integridad, y en materias específicas, respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, la prevención, atención a la discriminación, prevención al hostigamiento y acoso, y Violencia Laboral.	Impartir 4 cursos a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura que contengan los temas de los valores y principios del Código de Ética y de Conducta, las Reglas de Integridad, y en materias específicas, respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, la prevención, atención a la discriminación, prevención al hostigamiento y acoso, y Violencia Laboral.	Capacitación / Sensibilización	13	Capacitación en materia de ética, conducta e integridad.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	4 cursos	Anual	b) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	Capacitación / sensibilización	Capacitación	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Lista de asistencia a eventos, talleres, o capacitaciones	Valor de Respeto a los Derechos Humanos	Durante el ejercicio 2018 se impartió un total de 12 cursos de capacitación abarcando al personal de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), ampliando la cobertura de algunos cursos a los servidores públicos de las instituciones del sector. Derivado de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), realizada por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano, se impartieron 5 cursos sobre los siguientes temas: 1- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 2.- Equidad de Género. 3.- Lenguaje incluyente y no sexista. 4. Ética Valores y Conflictos de Interés. 5. Derechos Humanos. Con personal de la Dirección General de Administración se llevaron a cabo 7 sesiones de capacitación, en el mes de agosto los días 18, 21, 23 y 28 en el edificio central que ocupa la Secretaría, así como en la Biblioteca Vasconcelos, para la sensibilización al personal en el "Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", además se llevó a cabo el 8 de agosto el curso "Integridad y Ética" en el INEHRM. Se promovió que el personal realizara cursos de capacitación ofrecidos por el INMUJERES. Una servidora pública del INEHRM cursó y aprobó la capacitación para la formación de Persona Consejera. Durante la tercera sesión ordinaria del CEPCI se acordó considerar el recurso para la Certificación de la Persona Consejera de la Secretaría de Cultura. INEHRM: Se proporcionó al personal del Instituto una plática sobre "Integridad y Ética". Una servidora pública del INEHRM cursó y aprobó la capacitación para formación de persona consejera. Se promovió la capacitación de personal con cursos en la plataforma INMUJERES.	02/01/2018	29/12/2018	INEHRM: Se pusieron a disposición de todo el personal un mayor número de cursos y sesiones de capacitación. Se capacitó a una servidora pública como parte de la formación de Persona Consejera. Se brindó capacitación a las personas involucradas en las denuncias. INEHRM: Se brindó capacitación al personal que labora en el INEHRM, mediante plática presencial y cursos en línea; asimismo, se capacitó a una servidora pública como Personal Consejera.	https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%

Intensificar la difusión del conocimiento del personal de la Secretaría de Cultura el Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Informar al 100% del personal de la Secretaría de la existencia del Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Difusión	14	Difusión permanente del Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a través de diversos medios.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Número de Actividades anual.	Anual	b) indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	Difusión	Difusión de los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Informes o reporte documentales de actividades	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	En el ejercicio 2018, se incorporó el Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el apartado Ética y Conducta de la sección de Sitios de Interés de la página de Intranet, de esta manera el documento se mantuvo de forma permanente a disposición de todo el personal, lo anterior fue comunicado a través de correos masivos en los que se recordaba a los servidores públicos la ruta para consultar el documento. Se difundió y sensibilizó al personal sobre el Código de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura a través de frases que se incorporaron a los recibos de nómina. Se difundió y sensibiliza permanente sobre el Código de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura a través de Correos Masivos "Secretaría de Cultura Informa", en los cuales se adjuntaron infografías alusivas. Los materiales para la difusión del Código fueron elaborados sin costo para la Secretaría por el propio personal, o bien se utilizaron los proporcionados por la SFP. INEHRM: 1. Se difundió por correo electrónico el Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura. 2. Se envió por correo electrónico una infografía para difundir los valores del Código de Ética del Gobierno Federal.	02/01/2018	29/12/2018	Se fortaleció la mecánica de difusión del Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Se ofreció capacitación en este tema al personal de las instituciones del Sector Cultura. Se puso a disposición de todo el personal de manera permanente la consulta del documento a través de la Intranet. Se elaboraron y distribuyeron electrónicamente infografías sobre el Código. https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Promover el uso del Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura que es aplicable a los casos relacionados con Ética y conducta, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, (ASyHS).	Atender y dar seguimiento al 100% de los casos que se presenten al CEPCI en materia de Ética y Sexual, Hostigamiento Sexual, (ASyHS).	Atención a denuncias	15	Atención a casos presentados en el CEPCI en materia de Ética y Conducta.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Número de Denuncias anual.	Anual	b) indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés	Atención a denuncias	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Registros de quejas y denuncias	Regla de Integridad de Cooperación con Integridad	El CEPCI determinó la conformación de un grupo de trabajo para la revisión y actualización del Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual fue aprobado durante la 3a sesión ordinaria del ejercicio 2018, lo anterior permitió atender el 100% de las denuncias presentadas ante el Comité. Durante el ejercicio, El Comité recibió o tuvo conocimiento de 9 denuncias, conforme a lo siguiente: En el primer trimestre no se registraron denuncias. En el segundo trimestre se registró 1 denuncia por presunto acoso laboral y discriminación. En el tercer trimestre se registraron 5 denuncias, 4 de ellas por Hostigamiento sexual y 1 por supuesto acoso laboral. En el cuarto trimestre se registraron 3 denuncias, 1 por supuesto acoso laboral, 1 por agresión física y verbal y 1 por discriminación y supuesto acoso laboral. Con base en el análisis realizado por el Subcomité y las acciones preventivas determinadas por el CEPCI, se logró dar atención a todas las denuncias, y realizar las siguientes acciones preventivas: En 3 casos la movilidad funcional para salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas denunciadas, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en temas de hostigamiento sexual y acoso sexual, responsabilidades, discriminación, entre otros, solicitando la participación de las partes (quejosa y denunciada) de los casos recibidos, se inició la elaboración del manual de inducción a la Secretaría, el cual contendrá los derechos y obligaciones de los trabajadores y la difusión del Código de Conducta, los valores, principios y reglas de integridad que deben atender las personas que prestan sus servicios a esta Dependencia, entre otros temas.	02/01/2018	29/12/2018	La Secretaría de Cultura cuenta con un Procedimiento para la atención y seguimiento de casos relacionados con Ética y conducta, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual. https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Promover el uso del Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura que es aplicable a los casos relacionados con Ética y conducta, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, (ASyHS).	Atender y dar seguimiento al 100% de los casos que se presenten al CEPCI en materia de Ética y Conducta, Discriminación y Violencia Laboral.	Atención a denuncias	16	Atención a casos presentados en el CEPCI en materia de Ética y Conducta.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Número de Denuncias anual.	Anual	b) indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés	Atención a denuncias	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Registros de quejas y denuncias	Regla de Integridad de Cooperación con Integridad	El CEPCI determinó la conformación de un grupo de trabajo para la revisión y actualización del Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual fue aprobado durante la 3a sesión ordinaria del ejercicio 2018, lo anterior permitió atender el 100% de las denuncias presentadas ante el Comité. Durante el ejercicio, El Comité recibió o tuvo conocimiento de 9 denuncias, conforme a lo siguiente: En el primer trimestre no se registraron denuncias. En el segundo trimestre se registró 1 denuncia por presunto acoso laboral y discriminación. En el tercer trimestre se registraron 5 denuncias, 4 de ellas por Hostigamiento sexual y 1 por supuesto acoso laboral. En el cuarto trimestre se registraron 3 denuncias, 1 por supuesto acoso laboral, 1 por agresión física y verbal y 1 por discriminación y supuesto acoso laboral. Con base en el análisis realizado por el Subcomité y las acciones preventivas determinadas por el CEPCI, se logró dar atención a todas las denuncias, y realizar las siguientes acciones preventivas: En 3 casos la movilidad funcional para salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas denunciadas, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en temas de hostigamiento sexual y acoso sexual, responsabilidades, discriminación, entre otros, solicitando la participación de las partes (quejosa y denunciada) de los casos recibidos, se inició la elaboración del manual de inducción a la Secretaría, el cual contendrá los derechos y obligaciones de los trabajadores y la difusión del Código de Conducta, los valores, principios y reglas de integridad que deben atender las personas que prestan sus servicios a esta Dependencia, entre otros temas.	02/01/2018	29/12/2018	La Secretaría de Cultura cuenta con un Procedimiento para la atención y seguimiento de casos relacionados con Ética y conducta, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual. https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Promover la participación de los integrantes del CEPCI en las actividades programadas por el mismo comité y por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI).	Que los servidores públicos de la Secretaría atiendan las solicitudes de la Unidad.	Actividades / Gestión del CEPCI	17	Atender las solicitudes de la UEIPPCI.	02/01/2018	29/12/2018	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Número de Actividades anual.	Anual	b) indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	Operación del CEPCI	Actividades / gestión del CEPCI	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Otros (establecidos por la UEIPPCI)	Valor de Cooperación	Los integrantes del CEPCI, realizaron las siguientes actividades Participaron en las pláticas de capacitación y sensibilización convocadas. Conformaron el grupo de trabajo para la revisión del Procedimiento de atención de denuncias y asistieron a las reuniones de trabajo convocadas. Participaron en la revisión y ratificación del Código de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés. Se diseñó la encuesta para la evaluación del Código de Conducta. La representante titular del nivel de jefatura de departamento colaboró para poner a disposición la Encuesta de evaluación sobre el Código de Conducta a fin de que los servidores públicos pudieran responderla de manera electrónica. Aportaron ideas para el diseño de infografías. Los integrantes del Comité que fueron seleccionados participaron en la conformación del Subcomité para el análisis y atención de las denuncias. Participaron en el análisis de las quejas y la realización de las entrevistas necesarias para atender las denuncias. Se atendieron las solicitudes de información del Órgano Interno de Control Se difundieron los temas solicitados por el Órgano Interno de Control y por la UEIPPCI de la SFP. Se atendieron puntualmente los temas de Ética que se incorporaron en el Acta de entrega-recepción.	02/01/2018	29/12/2018	Se dio atención al 100% a los requerimientos de la UEIPPCI, así como los del Órgano Interno de Control con participación de los miembros del Comité. https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%
Mejorar la realización de actividades del CEPCI para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura.	Actualizar el Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura.	Mejora de Procesos	18	Revisar y actualizar el Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura.	02/01/2018	29/12/2018		1 documento	Anual	b) indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas	Mejora de Procesos	Mejora de Procesos	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI	Procedimiento actualizado	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	En la tercera sesión ordinaria del CEPCI realizada el 26 de noviembre se presentó el proyecto actualizado del "Procedimiento para la Presentación y Seguimiento de Denuncias por Presunto Incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura". El Presidente del Comité propuso que los miembros revisaran el procedimiento y en caso de tener algún comentario, enviarlo antes del 7 de diciembre a la Secretaría Ejecutiva, y en caso contrario se diera por aprobado el procedimiento. Derivado de lo anterior se logró la aprobación y difusión del Procedimiento actualizado.	02/01/2018	29/12/2018	Esta acción se capturó en la sección de Captura de Documentos del SSECCOE, en virtud de que el sistema no contó con la opción para realizarlo en el tema de Mejora de Procesos. Se cuenta con un Procedimiento para la presentación y seguimiento de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura, actualizado y difundido. https://intranet.cultura.gob.mx/etica_y_conducta.php	100%